

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

Al ser las dieciséis horas con trece minutos del jueves cuatro de febrero del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 06-02-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Licda. Mayra González León, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesoría Jurídica, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Carlos Eduardo Elizondo Vargas, Coordinador Secretaría Consejo Directivo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día, propone cambiar el punto 5.1 a punto 5.3, pasar el punto octavo como punto sexto, el punto noveno como sétimo y como punto octavo quedaría los Asuntos de la Subgerencia de Desarrollo Social y noveno Asuntos Auditoría Interna.

Una vez realizado los cambios procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DE ACTAS No. 090-12-2015, 01-01-2016, 02-01-2016.

La Licda. Ericka Valverde se disculpa porque no le fue posible leer las actas, por lo que solicita se posponga para la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1. RATIFICAR EL ACUERDO 041-01-2016 MEDIANTE EL CUAL SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO AJ-063-01-2016 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 511-11-2015 Y SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SR. JOSÉ PABLO BADILLA VILLANUEVA.

ACUERDO N° 045-02-2016

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD.041-01-2016, mediante el cual se da por conocido el criterio técnico emitido por la Asesoría Jurídica de la gestión presenta por el señor José Pablo Badilla Villanueva, apoderado especial administrativo de Enar María Arguedas Salas, Hellen del Carmen Ramírez Gatgens y Cristian Rodríguez Barrantes, en cumplimiento al acuerdo CD. 511-11-2015. En virtud del criterio, este Consejo Directivo acuerda rechazar por improcedente la petición, dado que no se ha presentado recurso de apelación en contra de la resolución de la Gerencia General.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. RATIFICAR EL ACUERDO 042-01-2016 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE MEJORA REGULATORIA, AÑO 2016.

ACUERDO N° 046-02-2016

POR TANTO,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo CD. 042-01-2016, mediante el cual se aprobó el documento "Plan Institucional para la Simplificación de Trámites de Mejora Regulatoria, año 2016".

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Con las observaciones realizadas las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. RATIFICAR EL ACUERDO 043-01-2016 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN, USOS Y CONTROL DE LÍNEAS Y TELÉFONOS CELULARES PROPIEDAD DEL IMAS Y RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE TARIFAS EN TELÉFONOS CELULARES PROPIEDAD DE FUNCIONARIOS(AS).

ACUERDO N° 047-02-2016

POR TANTO

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD. 043-01-2016, en el que se apruebe la propuesta de modificación del artículo N° 8, inciso j, y del artículo 12, inciso 2, del Reglamento para la Asignación, Uso y Control de Líneas y Teléfonos Celulares propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social y Reconocimiento del pago de tarifas en Teléfonos Celulares propiedad de Funcionarios (as), y proceder a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, a efectos de incluir dentro del mismo a las Personas Cogestoras Sociales. Asimismo, trasladar dicho reglamento a la Unidad de Planificación Institucional para su publicación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Con las observaciones realizadas las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.3. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE CAMBIOS EN EL MARCO ORIENTADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI), SEGÚN OFICIO GG-0126-01-2016. (ENTREGADO EL DÍA LUNES 1° FEBRERO)

El Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de la Licda. Guadalupe Sandoval, Coordinadora de Control Interno.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que este punto se eleva nuevamente al Consejo Directivo en virtud de que se realizaron unos ajustes de forma para una mayor claridad así como para incorporar aspectos del lenguaje inclusivo.

El cambio más importante realizado al documento es en cuanto al apartado de responsabilidades y sanciones, ya que se consideró en diferentes reuniones que existía un vacío para garantizar el debido cumplimiento de todas las disposiciones propias del sistema de control interno.

Por otra parte se tomaron en consideración observaciones y recomendaciones que realizó la Auditoría Interna en informes previos.

La Licda. Guadalupe Sandoval comenta que este documento fue aprobado en el mes de setiembre 2015, sin embargo salió una observación que se revisara el lenguaje inclusivo el cual ya fue realizado, también se revisó y modificó el apartado 6.1 sobre las responsabilidades y sanciones agregándose el siguiente texto:

En adicional a lo indicado, en materia de Control Interno se dispone de normativa sancionatoria específicamente regulada en los artículos 39, 41, 42 y 43 de la Ley General de Control Interno, con base en lo anterior las sanciones establecidas se cuentan incorporadas en el artículo 41 de la LGCI:

Artículo 41.—Sanciones administrativas. Según la gravedad, las faltas que señala esta Ley serán sancionadas así:

a) Amonestación escrita.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

b) Amonestación escrita comunicada al colegio profesional respectivo, cuando corresponda.

c) Suspensión, sin goce de salario, de ocho a quince días hábiles. En el caso de dietas y estipendios de otro tipo, la suspensión se entenderá por número de sesiones y el funcionario no percibirá durante ese tiempo suma alguna por tales conceptos.

d) Separación del cargo sin responsabilidad patronal.

Lo anterior con el propósito que fuera más expedito por si en algún momento fuera necesario aplicar alguna sanción a un funcionario o funcionaria que no atienda las solicitudes en cuanto a la gestión de riesgos.

En la página 30 se agregó el siguiente texto:

Lo anterior, conforme lo define la Ley General de Control Interno:

Artículo 42.—Competencia para declarar responsabilidades. Las sanciones previstas en esta Ley serán impuestas por el órgano que ostente la potestad disciplinaria en los entes y órganos sujetos a esta Ley, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

En el apartado 4.1 Niveles Organizacionales para la Gestión de Riesgos se corrigió indicándose que serán en periodos de 4 años y sus distintas etapas contarán con un cronograma. También si existiera un cambio en el planteamiento estratégico de la Institución que afecte la valoración de riesgos a ese momento, podrá iniciarse un nuevo ciclo de valoración de riesgos.

16:25 horas Se retira la Licda. Guadalupe Sandoval.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al Lic. Carlos Elizondo dar lectura del **ACUERDO N° 048-02-2016.**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno corresponde a este Consejo Directivo ser el jearca institucional en materia de control interno.

2. Que mediante Acuerdo N°373-09-2015, del 8 de setiembre del 2015, el Consejo Directivo aprobó el documento "**Marco Orientador para el**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)”.

3. Que mediante oficio UCI-242-11-2015, la Unidad de Control Interno, adjunta una versión modificada del documento “***Marco Orientador para el Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI)***” que plasma mejoras solicitadas por la Gerencia General.

POR TANTO, SE ACUERDA

Aprobar la versión actualizada del “Marco Orientador para el Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI).

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Con las observaciones realizadas las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS

6.1. RATIFICAR EL ACUERDO 030-01-2016 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DCA-0031 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA, SOBRE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL IMAS, PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA CONTRATACIÓN EXCEPTUADA DE UN PROVEEDOR ESPECIALISTA PARA LA OPERACIÓN DE LAS TIENDAS LIBRES EN EL ÁREA DE SALIDAS DEL AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA.

ACUERDO N° 049-02-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA.

Ratificar el acuerdo CD. 030-01-2016, mediante el cual se da por recibido el informe sobre la resolución DCA-0031, emitida por la Contraloría General de la República, “autorizando al IMAS a efectuar Contratación Directa Concursada para seleccionar un contratista que opere las Tiendas de Salidas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”, presentado por la Subgerencia de Gestión de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

Recursos y por la Gerencia General, en cumplimiento del acuerdo No. 435-10-2015 del Consejo Directivo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Con las observaciones realizadas las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

7.1. RATIFICAR EL ACUERDO 031-01-2016, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS FIJOS INSTITUCIONALES.

La MBA. Marianela Navarro, Subauditora Interna comenta que se realizó la revisión y con la información aportada por la administración se pudo corroborar que las observaciones de la Auditoría se incorporaron en el documento.

Existen observaciones de forma en el artículo 51 y 52 corregir que diga “persona administradora”.

ACUERDO N° 050-02-2016

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD. 031-01-2016, mediante el cual se aprueba la propuesta de “Reglamento la Administración y Uso de los Fondos Fijos Institucionales” y proceder a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Asimismo, se traslada dicho reglamento a la Unidad de Planificación Institucional para su publicación.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

8.1. ANÁLISIS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL PROYECTO “MERCADO DE CARRETERAS DE LA UNCADA” EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 443-10-2015, SEGÚN OFICIO SGDS-147-01-2016

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras directoras y señores directores para que ingresen a la sala de sesiones las personas funcionarias Gladys Dávila, Jefa de la Regional Chorotega, Natalia Solano Coordinadora ULDS Cañas y el Lic. Eduardo Guerrero, Área Desarrollo Socioprodutivo y Comunal.

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

16:38 horas ingresan las personas funcionarias.

La Dra. María Leitón comenta que esta actualización de este proyecto proviene de un acuerdo tomado en octubre 2015 cuando se presentó un adendum para ampliar el plazo para realizar el finiquito al convenio con la UNCADA.

La Licda. Gladys Dávila realiza presentación “Informe de seguimiento Mercado de Carreteras UNCADA” la cual forma parte integral de esta acta.

El aporte inicial en la primera etapa para la construcción del edificio fue de ₡160.000.000,00 (ciento sesenta millones) de colones por parte del IMAS y ₡67.700.000,00 (sesenta y siete mil setecientos millones) de colones.

En la segunda etapa se aportó ₡70.000.000,00 (setenta millones) de colones para el equipamiento.

El proyecto se encuentra actualmente en la tercera etapa y es la puesta en marcha del mismo para cumplir el fin social del mismo.

El objetivo general del proyecto es dotar de mobiliario y equipo al Mercado de Carreteras, con el fin de iniciar la etapa operativa del proyecto para el Fortalecimiento de pequeños y medianos emprendimientos productivos en el cantón de Abangares.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

La situación actual del proyecto del Mercado de carreteras es que ya cuenta con permiso de salud y patente comercial. Tiene 7 locales comerciales: 1 área destinada para restaurante y 6 para personas productoras. Actualmente opera el área de servicios de comida, administrado por la UNCADA (50% del personal contratado es población objetivo, y el 30% de sus proveedores son familias pobres).

Existen limitaciones para la incorporación de la población objetivo como son:

- La no participación de las 11 ADI que conforman la UNCADA en la etapa operativa del proyecto.
- Los proveedores y productores no cuentan con la calidad y condiciones legales para ser incorporados al Mercado de Carreteras.
- La elevada inversión inicial para empezar a operar el negocio.
- La dificultad del transporte de los productos al Mercado de Carreteras.
- Cambios de la Junta Directiva de la UNCADA.
- Escaso compromiso de la organización para facilitar un proceso en la etapa operativa para la incorporación de la población objetivo al proyecto.

Se está desarrollando una estrategia para la incorporación de la población objetivo aprobando la exoneración de cuota de mantenimiento y gastos administrativos por un lapso de 3 meses y valoración de al menos 4 grupos interesados en colocar productos, estos grupos los conforman al menos 33 familias (al menos 50% califican de acuerdo a los parámetros institucionales).

La Licda. Natalia Solano comenta que de los 4 grupos que se mencionaron anteriormente, estos son los más consolidados entre los cuales existe el grupo Red Local de Emprendedoras de Abangares, que trabaja con la oficina de gestión social de la Municipalidad y en coordinación con el INAMU, CENECOOP y la UNA, se han estado capacitando, con la idea de formar una cooperativa.

Existen aun tareas pendientes como la presentación del Proyecto a la nueva Junta Directiva de la UNCADA. Reiniciar proceso de divulgación del proyecto entre las organizaciones e instituciones que promueven el desarrollo comunal. Coordinar con instituciones que otorgan permisos para lograr una flexibilización de la norma que regulan dichas actividades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

Se realizarán reuniones con el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Abangares con el fin de buscar flexibilizar con respecto a los permisos, explicándoles el contexto de este proyecto y el fin social.

El Lic. Gerardo Guerrero comenta que éste ha sido un procesos difícil pero con un gran trabajo de parte del área regional, se ha participado en numerosas reuniones, son grandes lecciones y oportunidades que se tienen, en el campo laboral para beneficiar a población IMAS, que en algunos casos por falta de recursos no logran tener la igualdad en este caso de participar en proyectos como este.

Este proyecto es un oportunidad para las comunidades de Abangares. Concertar los intereses de las instituciones que promueven el desarrollo comunal es una lección. Estamos buscando la flexibilidad de las normas, no es que se eliminen para los proyectos productivos IMAS, si no que se ayuden por ejemplo permisos temporales.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que si ha pasado tanto tiempo, se realizó la inversión, la infraestructura está lista, la UNCADA perdió el interés en diferentes momentos, la asociaciones que conforman la misma no tienen interés de ocupar los espacios, entonces hasta cuándo se toma la decisión de seguir con una organización que no le interesa un proyecto, que tiene una inversión que se está desperdiciando y que se podría aprovechar con otras organizaciones o grupos apoyando la inclusión de proyectos productivos, debemos buscar una ruta para los beneficios que se generen.

Cuando se habla de las limitaciones mencionan que no cuentan con la calidad y condiciones legales, ¿a criterio de quién queda esta valoración? ¿Quién tiene la decisión de decir quién puede estar en este mercado o no?

En cuanto al pago de gastos administrativos si el beneficiario final de este proyecto son las personas en condición de pobreza, debería ser en función de esta población por tanto no deberían pagar gastos administrativos y no para que una organización haga un negocio.

Sobre la flexibilidad de normas, es un tema que hay que trabajar en buscar hacer una propuesta más integral a Ministerio de Salud, municipalidades y demás, y ver que pueden considerar estas instituciones cuando son proyectos IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

También quisiera saber por qué les ha costado hacer el proyecto que mencionaron una cooperativa.

El MSc. Carlos Alvarado refuerza lo que externaba el Lic. Enrique Sanchez aspectos como quién valida la elección de la personas. En la parte cooperativa considera que se puede apoyar para lograr que esto ocurra, ya que está anuente en buscar el apoyo.

Pareciera que desde la misma organización en ocasiones no dan la contraparte, entonces hasta dónde y cuándo seguir. Se habla de un cantón de oreros, que es una actividad y podrían dar soluciones a algunas personas que son población objetivo. Existe una iniciativa “Abangares cantón orero, distrito joyero” que lo lleva el MINAE, y podría ser otro aliado y que nos ayude a sacarle provecho y cumplir los objetivos de este convenio.

El Presidente Ejecutivo comenta que el IMAS le puede ayudar en la parte de trámites a la organización.

La Licda. Gladys Dávila comenta que la inversión en las 2 primeras etapas fue exitosa, todo como se planteo así se realizó, el proceso ha sido largo, este proyecto se construyó en el año 2014, posteriormente se equipó pero fue para el año siguiente. Lo importante es saber que hay 15 productores listos para incluirlos en el mercado para que venda, primero se seleccionan, después solicitaríamos el apoyo para agilizar trámites.

La calidad es una de las limitaciones, la visión era llevar fuente de empleo a la zona, hasta que no se logre el convencimiento no se podrá, han existido 4 juntas directivas, pero tiene mucha esperanza que con esta nueva junta se puedan lograr los objetivos. En el proyecto se consigna las responsabilidades de la organización, la regional buscó los productores, se va tener que dar un aporte a las personas si lo necesitan.

El área regional se ha abocado a buscar a las personas productoras ya que la organización nunca las aportó, no existió el interés porque no es que no haya productores y productoras en el cantón, un ejemplo es Las Campesinitas con las cuales se trabaja desde 1995 y con el tiempo se han mantenido.

La Licda. Natalia Solano comenta que en condiciones legales, existen personas que no poseen el permiso de salud por ejemplo, no poseen facturas, dentro del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

plan inicial de este proyecto habían varias procesos uno el encadenamiento, existe problema por falta de transporte, tener productos en consignación previendo que algunas personas productoras no puedan desplazarse, ha sido una lucha constante para convencer a la misma organización de que acepte trabajar en esos procesos.

Será importante que la nueva Junta Directiva asuma un papel protagónico en este proyecto y de no ser así buscar nuevas opciones

El Lic. Enrique Sánchez observa que, por parte del IMAS, el proyecto lo han desarrollado con mucho empeño y entusiasmo, pero no han tenido contraparte porque incluso el trabajo que debía hacer la organización lo están realizando en la institución, por lo que considera que se debería poner plazos a la organización para que cumpla o se cierra el proyecto con ellos.

El Lic. Gerardo Guerrero comenta que a pesar de la limitación con la organización, el edificio entra en operación en el 2015, se deben concebir procesos de un año, ha sido un proceso largo, por ejemplo las personas productores tienen precaución ya que es un lugar nuevo. Actualmente, en tres meses las ventas van creciendo, no se espera que ningún proyecto productivo del IMAS y ni la empresa privada por lo general no dan ganancia el primer año.

En el primer mes (noviembre) se vendieron ¢2.000.000,00 (dos millones de colones), en diciembre las ventas alcanzaron ¢7.000.000,00 (siete millones de colones) y al 21 de enero ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), sin embargo los costos operativos alcanzan los ¢10.000.000,00 (diez millones de colones). Es importante fomentar la independencia, y la cuota de mantenimiento es por los servicios de limpieza, seguridad que todos y todas van a disfrutar, la organización tiene coordinación con algunas empresas de turismo. Existe el compromiso por el área regional y Desarrollo Productivo para sacar provecho y espera que con el finiquito no exista problema y se beneficie las familias pobres.

El Presidente Ejecutivo comenta que es importante buscar alianzas para fomentar la participación de las organizaciones.

Agradecer a las personas funcionarias la actualización y el avance de este proyecto, que no es fácil y esperando se pueda concretar este proceso en julio.

16:41 horas se retira de la sala de sesiones las personas invitadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

El MSC. Carlos Alvarado solicita al Lic. Carlos Elizondo dar lectura del **ACUERDO N° 051-02-2016**.

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo **443-10-2015**, tomado en sesión **N° 073-10-2015** del 19 de octubre de 2015, se acordó solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social presentar ante el Consejo Directivo en enero del año 2016, una actualización de estado del proyecto de equipamiento denominado "Equipamiento y mobiliario del Mercado de Carreteras, de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares.

2. Que mediante oficio **ULDES Cañas 009-01-2016**, la Licda. Natalia Solano Guzmán, Coordinadora de la ULDS Cañas, y el Lic. Eduardo Guerrero Guevara, del Equipo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, remiten a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, la actualización de estado solicitada por el acuerdo supra citado.

3. Que mediante oficio **DSPC-79-01-2016**, la Licda. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, emite su aval técnico en relación a la información de actualización de estado, presentada mediante oficio **ULDS Cañas 009-01-2016**.

4. Que mediante oficio **SGDS-147-01-2016**, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, otorga su aval y somete para análisis y consideración la actualización de estado del proyecto denominado "Equipamiento y mobiliario del Mercado de Carreteras, de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares", remitido a esta Subgerencia mediante oficio **ULDS Cañas 009-01-2016**, en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo **N° 443-03-2016**, tomado en sesión **N° 073-10-2015** del 19 de octubre de 2015.

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Dar por presentada la actualización de estado del proyecto denominado: "*Equipamiento y mobiliario del Mercado de Carreteras, de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares*", remitido mediante oficios **SGDS-147-01-2016**, y se da por cumplido el acuerdo de Consejo Directivo **N° 443-03-2016**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

9.1. RATIFICAR EL ACUERDO NO. 032-01-2016 EL INFORME AUD.001-2016, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD. 050-2015, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014”.

ACUERDO N° 052-02-2016

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD. 032-01-2016, mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna AUD 001-2016 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 050-2015, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014”**, presentado mediante oficio A.I 021-2016, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

9.2. RATIFICAR EL ACUERDO 044-01-2016 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME AUD.006-2016, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD. 001-2015, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES”.

ACUERDO N° 053-02-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA.

Ratificar el acuerdo CD. 044-01-2016, mediante el cual se aprueba el informe de la Auditoría Interna **AUD 006-2016, SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL AUD 001-2015, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LAS EMPRESAS COMERCIALES”.**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO DECIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En ausencia de la secretaría y la secretaría suplente se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 054-02-2016

POR TANTO,

Se acuerda:

Nombrar al Lic. Enrique Sánchez Carballo, como Secretario Ad hoc del Consejo Directivo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora votan

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

afirmativamente el anterior acuerdo y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director se abstiene por formar parte del acuerdo_____.

1- Oficio AJ-0106-02-2016, suscrito por la Licda. Aralí Hernández y el Lic. Berny Vargas, Asunto: respuesta a oficio DE-DNN-068-2016 de la Dirección Nacional de Notarios, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo No. 040-01-2016.

La Licda. Adrian Alfaro comenta que en fecha 18 de enero de 2016 la Dirección Nacional de Notariado solicita al Consejo Directivo del IMAS informar la lista de los notarios externos contratados para ofrecer sus servicios a la institución, estos servicios básicamente se utilizan para hacer escrituras de titulación y actividades notariales.

Esto nace a partir del artículo 8 del Código Notarial porque la Dirección Notarial tiene la obligación de generar un banco de oferentes donde pueden verificar que no participen en más de tres instituciones públicas como notarios.

La Asesoría Jurídica no tiene control en otras instituciones, para determinar si realmente estos notarios participan en más de tres instituciones sin embargo es una obligación informar su participación dentro de la institución y los servicios que prestan. En la licitación que participaron para poder ejercer como notarios en la institución se les solicitó una certificación cumpliendo con esta restricción.

En razón de lo anterior sugiere que tome un acuerdo para enviar esta el oficio a la Dirección de Notariado.

ACUERDO N° 055-02-2016

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar a la Dirección Nacional de Notariado, el oficio AJ.0106-02-2016 suscrito por la Licda. Aralí Hernández Alvarado, Profesional Ejecutora de la Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora y el Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

ARTICULO DECIMO PRIMERO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El MSc. Carlos Alvarado comenta que pronto se traerá un informe de avances del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) siendo que más de 35 mil citas han sido asignadas a personas en todo el país, el volumen de llamadas ha sido tal que la atención a las personas usuarias se da en un horario de 7 am a 5pm de lunes a domingo, RACASA y el ICE habilitaron a 70 operadores en 90 canales, en la próxima semana esperan tener 180 canales, eventualmente que se podrá disponer de un correo electrónico o mensaje de texto para que se comuniquen

Otro tema importante es que hoy la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, el Diputado Mario Redondo presentó una moción en relación con el proceso que se está realizando con las tiendas libres y esta moción en el Por tanto dice: *1- que la Comisión de Ingreso y el Gasto Público manifiesta al Instituto Mixto de Ayuda Social y a la Contraloría General de la República sobre el contrato que está negociando el IMAS y el Consorcio AERIS Holding S.A. concesionario del Aeropuerto Juan Santamaría para la operación de las Tiendas Libres de derechos en dicho Aeropuerto y 2- Solicitar a la Contraloría General de la República hacer una revisión del contrato que pretenden firmar IMAS y AERIS para tal fin e informe a esta Comisión los alcances de sus disposiciones y potenciales riesgos.*

Sobre ese tema ya se hizo una consulta a la CGR de parte del IMAS, la cual dio el aval afirmativo, la Comisión manifiesta su preocupación por lo cual tomamos recibo de dicha preocupación, pero el respaldo de cómo se ha actuado está ahí, la solicitud es a la CGR, corresponderá a este Órgano quién deberá dar respuesta.

El Lic. Enrique Sánchez sugiere buscar la forma de informar bien el proceso a la opinión pública porque un proceso que se ha llevado de forma transparente y realizando consultas a la CGR no puede estropearse por cuestiones políticas, puede llenarse de ruido y un escándalo innecesario que aunque al final no tengan razón empañaría un proceso que se ha llevado legalmente.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que la parte confidencial fue porque se estaba manejando información sensible, sabíamos que una vez que saliera a consulta estaría en manos de la CGR, el ánimo en este proceso era resguardar la información de negocios sensible y no el proceso como tal, siempre ha dado declaraciones del proceso a la prensa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL JUEVES 04 FEBRERO DE 2016
ACTA N° 06-02-2016**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 18:24 horas.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LIC. ENRIQUE SANCHEZ C.
SECRETARIO AD HOC**